



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 1112

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y SE DESIGNA SUSTITUTA.

Asunción, 26 de enero de 2024

VISTO: Las prescripciones contenidas en la Constitución, en su artículo 240, última parte, y el Decreto N° 14.102 del 2 de julio de 1992; y

CONSIDERANDO: Que las mencionadas normas establecen que, en caso de ausencia temporal de un Ministro, el Poder Ejecutivo designará al Viceministro que lo sustituirá.

Que el Ministro de Economía y Finanzas viajará a las ciudades de Londres, Inglaterra, y Nueva York, Estados Unidos de América, con el propósito de participar de diferentes reuniones con inversionistas (roadshow financiero) en el marco de la emisión y colocación de bonos soberanos.

Que, en consecuencia, corresponde designar a la persona que lo sustituirá mientras dure su ausencia.

N° 386

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase el viaje del señor **Carlos Fernández Valdovinos**, Ministro de Economía y Finanzas, a las ciudades de Londres, Inglaterra, y Nueva York, Estados Unidos de América, desde el 27 de enero hasta el 8 de febrero de 2024, para participar de diferentes reuniones con inversionistas (roadshow financiero) en el marco de la emisión y colocación de bonos soberanos.

Art. 2°.- Designase a la señora **Andrea Picaso**, Viceministra de Capital Humano y Gestión Organizacional, como Ministra Sustituta de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 3°.- Refréndese por el Ministro del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

CEXTER/2024/470


Esc. Oscar Campuzano
Ministro Sustituto
Ministerio del Interior


PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY | TETA
MIRUVICHA
GUASU RENDA